

«Cero tolerancia con los que infringen la Ley de Convivencia Social del estado Falcón»

Otro fin de semana que el patio central del Centro de Coordinación Policial Nro. 2 en Punto Fijo se convierte en estacionamiento y en fiel protagonista para aparcar los vehículos de los conductores infractores de la «Ley de Convivencia Social del estado Falcón», oportunidad que aprovecha el jefe de la Región Paraguaná, comisionado Harrison Tremont para hacer un llamado de conciencia y evitar esta desagradable situación tanto para los funcionarios policiales como para los mismos conductores que se molestan a sabiendas que existe dicha instrumento legal.

Señaló que todas las semanas son más de 15 vehículos retenidos por infringir el artículos 20, parágrafo único, donde detalla la Ingesta de bebidas alcohólicas en los lugares públicos, llámese plazas, vías públicas, estacionamientos de servicios de combustibles serán sancionados con multa (1 Petro) En caso que esté en estado de embriaguez también se le aplicará lo dispuesto en el Código Penal vigente. Entre tanto a los propietarios de locales comerciales donde expenden bebidas alcohólicas que permitan el consumo en el local o frente serán sancionados con multas de (3 Petros). Siendo estos procedimientos que más resaltan los fines de semana.

Reiteró que los funcionarios a su mando ubicados en toda la Península de Paraguaná continuarán desplegando el dispositivo «Cero tolerancia al infractor de la Ley de Conveniencia» Por su parte le correspondería la concienciación de los propietarios de vehículos en la región para que su disfrute sea en lugares permitidos.

Prensa Polifalcón